

AGENDA POLÍTICA DEL MOVIMIENTO DE MUJERES: DEMANDAS DE FIN DE SIGLO

Mirta González Suárez*
mirtag@cariari.ucr.ac.cr

Fecha de recibido: 24 de abril 2006 / Fecha de aceptación: 14 de junio 2006

Resumen

El movimiento de mujeres costarricenses de fin de siglo ha llegado a una maduración consensual en torno a puntos tales como la equidad por medio de cuotas de representación política, la responsabilidad paterna, así como la necesidad de desarrollar políticas públicas con perspectiva de género. Estas y otras demandas fueron publicadas entre 1995 a 2000 y constituyen una importante retroalimentación para la academia y la sociedad en general.

La Agenda de Mujeres Costarricenses (1997) presenta los siguientes temas centrales: Economía, Ambiente y Desarrollo sostenible, Toma de decisiones, Violencia de género, Salud, Educación para la igualdad, Trabajo, Comunicación, Relaciones y Responsabilidades familiares, Arte y Cultura e Identidades culturales y étnicas.

Dichos trabajos integran una agenda política de mujeres que se convierte en la base para las luchas conjuntas de los últimos años, lucha que requiere tanto la participación activa de los grupos de mujeres como de la academia.

Palabras Claves: *Estudios de la mujer. Estudios de género. Mujeres y política, Empoderamiento de mujeres. Agenda de mujeres. Mujeres y cambio social.*

Abstract

The Costa Rican women's movement at the end of the XX Century has developed consensus around issues such as equality in political representation, parental responsibilities and the need to develop public policies with a gender perspective. These and other demands published from 1995 to 2000 are acknowledged as an important feedback for the academia and society in general.

The Costa Rican Political Agenda (1997) refers to: Economy and sustainable environment, political participation, gender violence, health, education, work, massmedia, family, art and culture and ethnic identities.

All documents encompass the women's agenda that has been the base for most of women's struggle in the last years struggle that requires the active participation of NGO's as well as the academy.

Key words: *Women's Studies. Gender Studies, Women & Politics. Women Empowerment. Women's Agenda, Women & Social Change.*

* Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer y Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica

Résumé

Le mouvement de femmes costariciennes, à la fin du siècle dernier est arrivé à une maturité consensuelle autour de sujets tels que l'équité au moyen de quotas de représentation politique, la responsabilité paternelle ainsi que le besoin de développer des politiques publiques dans la perspective de l'égalité des sexes. Entre 1995 et 2000 ces revendications ainsi que d'autres furent publiées et constituent un facteur d'enrichissement de données pour l'académie et la société en général. L' Agenda de Femmes Costariciennes (1997) présente les suivants thèmes d'intérêts; Economie, Environnement, Développement durable, Prises de décisions, Violence générique, Santé, Education pour l'égalité, Travail, Communication, Rapports et responsabilités familiales, Art, Culture et Identités culturelles et ethniques. Ces recherches intègrent une agenda politique de femmes qui sont devenues la base pour les luttes conjointes livrées dans les dernières années qui ont demandé aussi bien la participation active des femmes comme de l'académie.

Mots clés: *Recherches sur la femme, Recherches sur les sexes, Femmes et politique, Responsabilité accrue des femmes, Agenda des femmes. Femmes et changement social.*

Introducción

El objetivo de este artículo es presentar las demandas claves de las mujeres organizadas en el quinquenio final del siglo XX, mediante la escogencia de documentos básicos elaborados para tal efecto, los que permiten no solo conocer el estado de la cuestión, sino también evaluar los logros y reprogramar actividades. El estudio se realiza como parte del programa de seguimiento del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer formulado en el proyecto "La investigación en Estudios de la Mujer en Costa Rica: avances e inequidades a lo interno de las universidades públicas y capacidad de respuestas entre las demandas de la sociedad civil y las políticas públicas" (Número 824-A1-035). Por razones de espacio en esta oportunidad es posible considerar únicamente las demandas de la sociedad civil.

Esta recopilación reconoce la diversidad de intereses y propuestas, entre ellas la diferencia entre los movimientos feministas que definen como meta estratégica la superación del patriarcado y otros grupos que centran su acción en aspectos de supervivencia, tales como mejora de las condiciones básicas de vida, o en la inserción de las mujeres en las estructuras establecidas de poder.

Se inicia el reporte considerando los antecedentes previos que enmarcan al movimiento de mujeres, seguido por el procedimiento utilizado para la escogencia de los documentos base de las demandas explícitas de fin de siglo, sus contenidos y la discusión de resultados y conclusiones.

Antecedentes

A continuación se hace referencia a tres antecedentes relacionados directamente con las propuestas previas de agenda política de mujeres.

Camacho y Flores (Aguilar, 1997) indican que el movimiento de mujeres costarricense creció notablemente en la segunda mitad de la década de los 80, entre los que se destacan los liderazgos de mujeres en organizaciones gremiales mixtas (sindicalismo y cooperativismo), grupos de mujeres organizadas alrededor de demandas comunales prácticas (vivienda, guarderías, generación de ingresos, salud, etc.), grupos específicamente productivos de mujeres, esfuerzos de mujeres ecuménicas, mujeres desde el interior de ONG, instancias gubernamentales y estatales, y especialmente en el ámbito universitario y académico, que impulsan espacios de investigación y estudios de género. (Aguilar, 1997 : 461)

Según estas autoras se pueden señalar las siguientes ideas-fuerza consensuadas en el movimiento de mujeres: Mejora en la calidad de vida y acceso a recursos, servicios y conocimientos, Igualdad de oportunidades y derechos, Construcción de identidades específicas y sectoriales (indígenas, negras, discapacitadas, lesbianas, etc.), Erradicación de la violencia contra las mujeres, Defensa de los derechos humanos de las mujeres, Defensa de los derechos sexuales y reproductivos, Creación, ampliación y fortalecimiento de los niveles organizativos de las mujeres y Construcción y fortalecimiento del movimiento de mujeres. (Aguilar, 1997: 469)

Hernández (en Berrón, 1997: 232) plantea la necesidad de pasar de la demanda a la propuesta, y presenta como metas centrales garantizar el respeto a derechos como: vivir sin violencia, empleo justamente remunerado, gozo de la sexualidad, maternidad voluntaria, integración a la vida política y ser parte del desarrollo.

Leitenger (1997) edita un libro publicado por la Universidad de Pittsburgh sobre la experiencia del movimiento costarricense de mujeres donde afirma que:

“Las feministas costarricenses están hoy día en la vanguardia del feminismo latinoamericano y aún mundial” (Leitenger, 1997: XIV).

La autora basa su afirmación en cinco aspectos: 1. La búsqueda de la igualdad de oportunidades, especialmente en puestos gubernamentales de poder. 2. El aumento de las organizaciones de mujeres desde los ochenta, para la defensa de los derechos de las mujeres, la lucha por la equidad y el bienestar. 3. La afirmación de que la vida sin violencia es uno de los derechos de las mujeres, por lo que las denuncias de acoso y violación se presentan cada día más. 4. El establecimiento de temas relacionados con las mujeres en la agenda pública. 5. La comunicación con las mujeres de todo el mundo, incluyendo el haber sido escogida en 1993 como la sede del V Congreso Internacional e Interdisciplinario de la Mujer (Universidad de Costa Rica).

Para Leitenger, si bien no se espera una fusión entre movimiento de mujeres y movimiento feminista, sí se perciben similitudes y encuentros entre ambas propuestas, ya que unidas por necesidades comunes urgentes, buscan más allá de sus desacuerdos filosóficos. Ambos grupos comparten la perspectiva hacia el cambio- acción y la apertura al diálogo, pero deben aprender cómo obtener poder y ejercerlo, capacidades gerenciales y organizacionales y cómo hacer funcionar proyectos entre ellas. Otro aspecto señalado es la tendencia entre las mujeres profesionales a romper barreras y realizar trabajo interdisciplinario. Así, si lo consideran necesario “tratarán de resolver problemas, aún en áreas en las que no son especialistas” (Leitenger, 1997: 335)

Nos encontramos así con procesos organizativos en ascenso, comunicación permanente y

consensos sobre temas principales con la tendencia a priorizar los esfuerzos hacia el cambio social concreto, utilizando la sinergia entre las organizaciones, la academia, la comunidad y el Estado.

Procedimiento

Se realiza un barrido de documentos desde 1996 al 2000, encontrados en las bibliotecas de las cuatro universidades estatales y en sus instancias específicas de promoción de las mujeres, a saber: Centro de Investigación de Estudios de la Mujer (UCR), Instituto de Estudios de la Mujer (UNA) y Programas de Equidad de Género (ITCR y UNED). De lo anterior se escogen cuatro considerando la elaboración participativa y la presentación de una agenda propositiva de trascendencia nacional: La Agenda Política de Mujeres Costarricenses, La Iniciativa Centroamericana de Seguimiento a Beijing y la Iniciativa Raíces de la Diversidad, relacionadas ambas con la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer y el PLAMUR o planteamiento de mujeres de zona rural.

Por razones de espacio no es factible incluir todos los aspectos planteados, por lo que se procederá a resumir los puntos centrales.

Los trabajos citados se complementan y abren espacios de acción e interpretación sobre los retos y desafíos en la situación de las mujeres, y avanzan hacia la inclusión de las voces silenciadas por mucho tiempo, aún dentro del movimiento.

Resultados

A continuación se reseñan los aportes más destacados de los documentos antes mencionados.

1. La Agenda Política de Mujeres (1997) se plantea en el contexto de las elecciones de 1998 y en la introducción se especifica que la lucha es

“por la justicia, por la igualdad y equidad de género porque se ponga fin a la subordinación y discriminación humana en razón del sexo, la raza, la clase social, la etnia, la opción sexual, la edad, la discapacidad o cualquier otra que limite

el potencial de desarrollo de las personas y el ejercicio pleno de los derechos de los y las humanas". (Agenda Política de Mujeres Costarricenses, 1997: 7)

Cuenta con once temas centrales: Economía, Ambiente y Desarrollo sostenible, Toma de decisiones, Violencia de género, Salud, Educación para la igualdad, Trabajo, Comunicación, Relaciones y Responsabilidades familiares, Arte y Cultura e Identidades culturales y étnicas.

1.1. Economía, Ambiente y Desarrollo Sostenible

El tema se subdivide a su vez en dos aspectos: políticas económicas y políticas ambientales y acceso a los recursos naturales. Para el primero se plantean cinco metas generales:

- Establecer como tema central de las políticas económicas la lucha contra la pobreza, particularmente contra la feminización de la pobreza.
- Reestructurar la asignación de los recursos públicos para garantizar a las mujeres el acceso a los recursos productivos y la atención de sus necesidades básicas de educación, vivienda, alimentación, salud y seguridad social.
- Definir desde un enfoque de género políticas económicas dirigidas al reconocimiento del trabajo reproductivo de las mujeres.
- Definir y ejecutar desde un enfoque de género políticas económicas dirigidas al reconocimiento de las actividades productivas de las mujeres que garanticen el acceso a la propiedad, a la tierra, al crédito y a los beneficios que estos generan.
- Promover la participación activa de la sociedad civil, en especial de las mujeres en la definición, elaboración y monitoreo y evaluación de las políticas económicas.

1.2. Políticas ambientales y acceso a los recursos naturales destaca los siguientes mecanismos: Promover el acceso y control de las mujeres a los recursos naturales (terrestres y acuáticos) y su participación equitativa en los beneficios económicos y ambientales, Garantizar por medio de la legislación y otros instrumentos de regulación en esa materia, el derecho de las mujeres a disfrutar de un ambiente sano. Desarrollar programas que promuevan la participación de las mujeres en el desarrollo de alternativas sostenibles de producción.

1.3. Toma de decisiones: Se subdivide en propuestas de reformas legales y constitucionales generales y específicas, para la Asamblea legislativa, los gobiernos locales y otras instancias. Algunas propuestas son:

- No más del 60 por ciento de cualquiera de los sexos en todos los puestos de directivos del gobierno, por elección o nombramiento.
- Crear la Comisión Permanente de la Mujer en la Asamblea Legislativa y otras instancias de equidad de género.
- Gobiernos locales: trasladar las elecciones a medio período, reformas para posibilitar postulaciones por parte de la sociedad civil, crear por ley las Oficinas Municipales de la Mujer y trasladar a medio período las elecciones.
- La formulación y ejecución de una política nacional de igualdad de género (transversalidad)
- Convertir el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia en una institución autónoma. (Actual INAMU)
- Fortalecer la Defensoría de los Habitantes, las Oficinas Ministeriales y sectoriales de la Mujer, la Delegación de la Mujer y otras instancias que trabajan con mujeres.

- Ubicar las oficinas ministeriales y sectoriales de la mujer en un alto nivel.
- Incorporar por ley y reglamento la composición de no más del 60 por ciento de cualquiera de los sexos en los órganos directivos de las organizaciones sociales.

1.4. Violencia de género: Se presenta una gran cantidad de propuestas que incluyen la valoración de los instrumentos existentes, el ejercicio real de la seguridad ciudadana y el cumplimiento estatal de los compromisos adquiridos. En los aspectos citados hay puntos concretos para mejorar los mecanismos existentes, incluyendo el levantamiento de pruebas. Se proponen reformas a las leyes, capacitación de funcionarios/as, establecer la violencia de género como falta grave que incluya la no recontractación la violencia comprobada. Crear alcaldías de violencia doméstica y fortalecimiento de la delegación de la mujer. Facilitar a las mujeres el levantamiento de pruebas médicas. Realizar obligatoriamente valoraciones psicológicas cuando las mujeres soliciten pruebas médicas. Crear un archivo de personas denunciadas en el Ministerio de Educación. Establecer impedimento para que aquellos a quienes se les haya aplicado sanciones por actos de violencia contra mujeres o niños/as no puedan ocupar cargos públicos. Elaborar planes comunales de acción. Impulsar la creación de normativas adecuadas para aplicar la Convención Interamericana con el objeto de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Elaborar programas dirigidas a víctimas de incesto. Se plantea el respeto de los derechos humanos de mujeres en prostitución, para que no sean objeto de abuso, amenaza o arrestos injustos. A nivel estatal se propone fortalecer el PLANOSI y la aplicación de las leyes relacionadas, así como la Delegación de la Mujer.

1.5 Salud: La agenda incluye la revisión y fortalecimiento de instrumentos existentes (Sección Salud de la Mujer de la CCSS, EBAIS, etc.), medio ambiente (hormonas en alimentos,

pesticidas y fertilizantes), educación para la salud, atención a usuarias de los servicios de salud, incidencia de las políticas económicas en el sector salud, desarrollo de nuevos instrumentos que incluyan la investigación, atención e incidencia política. Dentro de los anteriores algunos puntos son: cambio en la legislación tal como reformar el art.123 del Código Penal referente a esterilizaciones voluntarias, sancionar la mala praxis. Mejorar los servicios y evaluar el desempeño de los servicios de salud, mejorar la compra de medicamentos y de prevención del VIH-SIDA. Mejorar el acceso a la compra y distribución de medicamentos por medio de la CCSS. El sector salud debe presentar un informe anual a la sociedad civil sobre lo invertido en promoción de la salud, prevención de enfermedades y servicios de atención, así como violencia intrafamiliar. Desarrollar investigación sobre indicadores de salud, indicadores sobre el cuidado familiar y reproducción de la fuerza laboral, de calidad del servicio y la humanización de los mismos y un diagnóstico de la salud de las mujeres. Desarrollar investigación sobre cáncer, climaterio, posparto y VIH-SIDA. Facilitar anticonceptivos de emergencia después de una violación como parte de las prácticas. Abrir opciones de medicina alternativa fomentada por el Estado. Coordinar esfuerzos e salud y desarrollar sistemas de información, presentando informes periódicos de rendición de cuentas.

1.6. Educación para la igualdad: Concretizar acciones para eliminar la discriminación de las mujeres en todos los aspectos de la educación formal. Promover el ingreso de mujeres a carreras y oficios no estereotipados. Facilitar la adquisición de poder de las mujeres para que pueda decidir sobre los procesos psicológicos, fisiológicos (incluso salud sexual y reproductiva y derechos sociales). Facilitar las condiciones de estudio para estudiantes embarazadas. Ampliar el ingreso educativo a las edades más tempranas y comedores escolares en todos los niveles. Establecer instancias de denuncias de discriminación.

Incluir educación para la paternidad y el hogar Elevar las condiciones laborales del Magisterio Nacional para el logro de beneficios justos en pensiones y otros estímulos. Obligar al gobierno a presentar informes anuales y públicos que indiquen la celeridad en el cambio social.

- 1.7. Trabajo: Se subdivide en: concepción del trabajo y estadísticas oficiales, área jurídica, capacitación y educación formal y seguridad social. Entre las propuestas se encuentra: Modificar las definiciones que ocultan actividades de las mujeres. Desglosar la información por sexo. Reformar la legislación discriminatoria y ampliar los servicios comunales de apoyo a las labores familiares. Mantener el Reglamento de Invalidez , Vejez y Muerte la diferencia de edad de pensión, mientras no se equiparen las responsabilidades familiares entre hombres y mujeres. Fortalecer la Dirección General de Inspección del Ministerio de Trabajo. Impulsar medidas compensatorias y de reconocimiento al trabajo invisibilizado y no remunerado por medio de subsidios, etc. Promover la ratificación del Convenio 171 (trabajo nocturno) y 156 del OIT (responsabilidades familiares) Ampliar la cobertura en formación laboral técnica teniendo en cuenta las especificidades por sexo, grupos étnicos, étnicos, discapacidades, lugar de residencia, etc. Superar el sexismo en la educación vocacional y técnica. Ampliar los servicios de apoyo a las labores familiares: lavanderías, alimentos preparados, cuidado de menores, etc. Establecer dentro del Seguro Voluntario un subsidio por embarazo o adopción de menor.
- 1.8. Comunicación: Se proponen dos líneas generales: Eliminar imágenes, lenguaje, mensajes e información sexista que emanan de todos los medios de comunicación, y fomentar el acceso y participación de las mujeres en los medios de comunicación masiva.
- 1.9. Relaciones y responsabilidades familiares: Los puntos generales se dirigen a la reforma al Código de Familia, reconociendo la diversidad y la responsabilidad compartida, al

Poder Judicial, a la Ley de Unión de Hecho, la Ley de Pensiones Alimenticias, legislación internacional y el Régimen Familiar en los programas de desarrollo social. Algunas propuestas son: Realizar reformas para reconocer la diversidad de los tipos de familia que existen en el país, divorcio unilateral sin causal y reducción a dos años para el mutuo consentimiento, que la comunidad de bienes requiera desde el inicio autorización ante cualquier cambio, responsabilidad compartida de la educación de hijos e hijas y el trabajo doméstico. Admitir la inscripción de los hijos e hijas con el apellido del padre, aún cuando la madre realice sola la inscripción. Si el padre no está de acuerdo podrá hacer oposición, pero debe someterse a prueba de ADN. Mejorar los servicios de asesoría jurídica, en especial por pensiones alimenticias y violencia doméstica.

- 1.10. Arte y cultura: Se solicita eliminar los contenidos sexistas de las políticas y promociones culturales, revalorar las expresiones artísticas populares, como la artesanía, crear espacios de encuentro y estimular los intereses artísticos con participación de las mujeres.
- 1.11. Identidades culturales y étnicas: Se plantea: Incorporar a los censos la variable étnica, incorporar en la educación figuras positivas de grupos étnicos minoritarios, oficializar las lenguas de estos grupos como instrumento de promoción y respeto de las culturas. Garantizar políticas especiales para las mujeres indígenas y afrocostarricenses desde el mecanismo nacional. Garantizar la investigación , seguimiento y tratamiento de las enfermedades que afectan especialmente a las mujeres de grupos étnicos minoritarios. Realizar acciones de promoción de los grupos humanos de las mujeres afrocostarricenses e indígenas.
2. La Iniciativa Centroamericana de Seguimiento a Beijing, (1999) realiza una valoración de los mecanismos institucionales y los recursos para el adelanto de las mujeres en los períodos

95-98 y 98-99 como Informe Alternativo al oficial-gubernamental sobre el Cumplimiento de la Plataforma de Acción Mundial de la IV Conferencia Mundial de las mujeres (Arroyo, 1999) , Se trata así de una valoración de la acción gubernamental (1995-99) por parte de organizaciones independientes, lo que constituye un importante aporte a la democratización nacional. En esta se consideró el funcionamiento del mecanismo nacional, la capacidad de las instituciones para incorporar la perspectiva de género en sus políticas, los procesos institucionales con participación de las ONG, los recursos disponibles, las reformas jurídicas en familia, empleo, seguridad social, impuestos, educación, violencia, Tribunal Supremo de Elecciones y agro, así como la recopilación y análisis de información desagregada por sexo.

Los avances logrados en los dos períodos se resumen en: Planes transversales de equidad de género, aumento del status del mecanismo nacional (Ministerio e INAMU) y el contar con un presupuesto incluido a la ley del INAMU, especificándose además los siguientes puntos:

Incidencia en el Sistema Nacional de Evaluación (SINE), con incorporación de indicadores de género

Profundizar la legislación para la justicia de género (Ratificación de la Convención de Belem do Pará, la reforma al artículo 33 constitucional, la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el empleo y la docencia, Ley para el fomento de la lactancia materna, Ley contra la Violencia doméstica, Ley general de protección a las madres adolescentes, Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley de Creación del Instituto Nacional de las Mujeres, Ley de atención a las mujeres en condiciones de pobreza, Ley contra la explotación sexual a personas menores de edad, las reformas al Código Electoral para la inclusión del 40% mínimo de mujeres en los puestos de elección popular.) Enfoque más integral de los planes de igualdad en área local-regional. Recopilación de información estadística con enfoque de género. Capacidad técnica del personal del INAMU. Mayor apertura e interlocución mecanismo nacional/estado y movimiento de mujeres.

Entre las debilidades y limitaciones se señala la persistencia de las tradiciones bipartidistas que les llevó a limitar a un campo la participación del movimiento de mujeres en la Junta Directiva del INAMU, con lo que quedaron 6 personas del gobierno y solo una de representante de la sociedad civil, aun cuando la Comisión de la Mujer había aprobado tres campos para este grupo. De la misma forma se desechó la propuesta de la representación de la academia. Lo anterior se realiza por medio de negociaciones de último momento del PUSC y PLN previo a la aprobación de la ley. También se señalan la reducción sustancial del presupuesto del INAMU, la lentitud en la negociación de planes sectoriales, el papel marginal de las Oficinas Ministeriales y Sectoriales en las instituciones y la inexistencia en el último período de un Plan Nacional oficial con compromisos y rendición de cuentas.

Las autoras concluyen que todavía queda mucho camino por recorrer para que la Plataforma ocupe su posición como un asunto de interés del Estado.

3. La Iniciativa Raíces de la Diversidad (2000) evalúa los cinco años de la Plataforma de Acción Mundial (PAM) desde las voces de las mujeres afrocostarricenses, indígenas, lesbianas, con discapacidad, emigrantes, trabajadoras del sexo, trabajadoras domésticas y jóvenes, finalizando con resoluciones y recomendaciones. Este relevante aporte parte del punto 225 de la Plataforma de Acción que señala:

“Muchas mujeres enfrentan otras barreras para el disfrute de sus derechos humanos debido a factores tales como su raza, idioma, origen étnico, cultura, religión, incapacidades o clase socioeconómica o porque son indígenas, migrantes, desplazadas o refugiadas...” y continúa en el punto 227 afirmando que “es necesario que todas las personas, especialmente las mujeres en situación vulnerable, tengan pleno conocimiento de sus derechos y acceso al recurso jurídico contra las violaciones de sus derechos.” (Naciones Unidas, 1996)

El documento inicia con el señalamiento de logros, obstáculos, retos y demandas para cada grupo, lo cual visibiliza la labor realizada desde la sociedad civil para mejorar la condición de las mujeres. En este proceso se destaca la realización de diagnósticos, los avances en los

contextos legales por medio de la utilización de mecanismos jurídicos para abrir espacios, así como el apoyo recibido por parte del INAMU, la Defensoría de la Mujer y los organismos cooperantes.

El planteamiento desde la diversidad es amplio y macro, y las demandas se centran en cuatro puntos: 1. Justicia económica y sustentabilidad 2. Democracia 3. Derechos Humanos, Ciudadanía y calidad de vida y 4. Mecanismos y recursos

A continuación se resumen las críticas a la Plataforma de Acción Mundial y las propuestas de cambio

Las mujeres indígenas señalan que la PAM no reconoce el hecho

“... de que la causa de la pobreza son las naciones poderosas y los intereses que nos han colonizado y sigue recolonizando, homogeneizando e imponiéndonos su modo de desarrollo basado en el crecimiento económico y en las monoculturas” y “subraya la importancia de la liberalización del comercio y el acceso a mercados abiertos y dinámicos que para las mujeres indígenas significa la amenaza más grande a nuestros derechos sobre territorios, recursos, herencia intelectual y cultural” (Iniciativa Raíces de la Diversidad, 2000: 47)

Aún cuando las áreas críticas identificadas son las mismas para las mujeres indígenas, “éstas no cuestionan la orientación occidental básica en los sistema de educación y salud que han perpetuado la discriminación contra los pueblos indígenas. Tampoco reconoce el papel dañino de los medios de comunicación, educación y religión occidentales en la diversidad cultural...lo que acelera el etnocidio...”

Tampoco reconoce la violencia que reciben las indígenas como migrantes, o por las operaciones militares. “Muchos (de los conflictos armados) son el resultado de acciones agresivas de empresas transnacionales de los gobiernos para apoderarse de los recursos que aún existen en los territorios de los pueblos indígenas...”

Las indígenas concluyen que los “objetivos estratégicos” hacia el acceso igualitario y plena participación de las mujeres en la toma de decisiones “son ilusorios y sin sentido si no se cuestiona al mismo tiempo la desigualdad entre naciones, razas, clases sociales y géneros” (Iniciativa Raíces de la Diversidad, 2000: 48)

Las mujeres indígenas proponen:

Revisar los instrumentos nacionales e internacionales para la elaboración de políticas dirigidas a las mujeres indígenas desde un marco integral, que incluya la integración de las diferentes convenciones y cumbres mundiales.

Crear condiciones y destinar recursos para

que las indígenas se integren a los espacios de toma de decisión y ejercicio del poder.

Considerar la especificidad cultural incluyendo a las indígenas dentro de los recursos humanos del INAMU.

Establecer prioridades de atención para superar la pobreza y tener acceso a la educación, a la economía, procesos organizativos y otros, con igualdad de oportunidades con el resto de las mujeres.

Revisar la representatividad que contempla el Convenio 169 de la OIT y la declaración de Huairoi.

Reconocer los aportes indígenas a la cultura de paz, protección del medio ambiente y promover la protección de la propiedad intelectual de los pueblos indígenas.

Promover programas contra la violencia doméstica en las comunidades en coordinación con la organización nacional de las mujeres indígenas.

Propiciar el acceso de las indígenas a recursos económicos, educación y tenencia de la tierra, en especial las madres jefas de hogar.

Asegurar que las instituciones ofrezcan una distribución equitativa de recursos entre hombres y mujeres indígenas: tierra, crédito, acceso a los fondos de cooperación internacional, facilidades de comercialización.

Que se agregue un addendum a la Ley de Promoción Social de la Mujer, dirigido a la igualdad de oportunidades para las mujeres indígenas.

Formular programas de gobierno dirigidos a mejorar la condición de vida de los indígenas con la representación de mujeres nombradas por medio de la Organización Nacional de Mujeres indígenas.

Crear un fondo de becas en fideicomiso específico, administrado por las organizaciones de mujeres indígenas, por región, para el acceso a la educación. También se propone la creación de recursos económicos con miras a la autonomía, de defensoras específicas en las alcaldías, de promoción de un programa diseñado para jóvenes y de alternativas de bachillerato por madurez y asesoría técnica para la agricultura.

Realizar campañas de análisis sobre la situación de las indígenas para buscar alternativas

de solución y promover una imagen no discriminatoria de las indígenas a través de los medios de comunicación.

Promover la autosuficiencia alimentaria y analizar el impacto del nuevo orden mundial como agudizador de los problemas de las indígenas.

Intensificar los estudios y análisis de aspectos religiosos y culturales como impedimentos para el avance de las mujeres.

Muy especialmente, se realiza un apartado donde se indica la necesidad de adecuar la educación y la salud a la cultura indígena, rescatando sus conocimientos y la medicina tradicional. La tenencia de la tierra es otro problema central, ya que en lugar de constituir un bien de producción, como lo es para la gente blanca, es parte inherente a la identidad indígena, junto con las reservas naturales, por lo cual es necesario que se logre la protección de estos recursos. Se solicita que se recuperen costumbres y tradiciones indígenas que promuevan el respeto y poder de decisión de las mujeres y que se eleve la autoestima de estas a partir de la identidad cultural.

Para las mujeres afrocostarricenses, la IV Conferencia Mundial de las Mujeres no aborda directamente su problemática ni reconoce la diversidad étnica como una categoría de exclusión tan estructural como la de género. Lo anterior no es casual, ya que en el mismo país se han sentido aisladas y desplazadas, tanto por razones étnicas como geográficas, a veces, por la primacía de las actividades en San José. "Por muchos años las mujeres "costarricenses" de la cultura dominante negaron la existencia de "las otras" y les reforzaron externamente su condición de extranjeras en su propio país" (Iniciativa Raíces de la Diversidad, 2000: 163).

A pesar de lo anterior, después de conocer el proceso de Beijing, consideran que es una agenda que también les pertenece, y en los talleres realizados en Limón marcaron cuatro prioridades: Necesidad de un diagnóstico sobre la situación de las mujeres Afrocostarricenses para proponer políticas públicas. Participación equitativa en la toma de decisiones y en el poder. Reconocimiento de la diversidad cultural de Costa Rica. Fortalecimiento de la ciudadanía plena en el marco del sistema democrático nacional y de

los derechos humanos de las mujeres afrocostarricenses.

Las mujeres con discapacidad señalan que aún cuando el PAM reconoce algunos de los problemas que pueden enfrentar las mujeres con discapacidad, hay un número de derechos que no son especificados, tales como salud reproductiva, sexualidad integral satisfactoria, posibilidad de decidir si quieren ser madres, el trabajo en buenas condiciones, la libre determinación, autoestima, ejercer la guarda, crianza y educación de los hijos, la libertad, el amor, libertad de credo, accesibilidad a la recreación y diversión, elección de su educación, privacidad e independencia, igualdad real y acceso al aparato judicial. Se requiere la revisión de la Ley 7600 desde la perspectiva de género y la reforma del art. 7 de la Ley 7586 contra la Violencia Doméstica.

Las mujeres lesbianas denuncian que en el PAM no se acepta el uso ni la consideración del término "orientación sexual", por lo que queda invisibilizada su problemática, lo que junto con los patrones culturales discriminatorios, convierte a este grupo en particularmente vulnerable a los abusos y violaciones de sus derechos. Señalan que las mismas organizaciones de derechos humanos generalmente no comprenden las discriminaciones de orientación sexual ni las defienden, y finalizan indicando que "las lesbianas tienen prioridades que no necesariamente coinciden con la de los hombres con opciones diferentes de la heterosexual, ni con las de las mujeres heterosexuales y bisexuales, como es el acceso a las técnicas y tecnologías germinales que obvian las relaciones homosexuales, la diferenciación estadística de su condición en cuanto a salud, cultura y derechos humanos, el acceso no discriminatorio a los servicios de salud, tutela de los hijos e hijas, entre otros." (Iniciativa Raíces de la Diversidad, 2000: 50).

Entre sus recomendaciones se encuentran:

El reconocimiento de las organizaciones de lesbianas como parte legítima de la sociedad civil e interlocutoras legítimas para el cumplimiento de sus derechos. Difusión de información sobre sexualidades diferentes a la heterosexual para combatir la intolerancia. Destacar que la sexualidad femenina no equivale a la reproduc-

ción y es diversa. Desglose estadístico tomando en cuenta las diferentes orientaciones sexuales. La invisibilización es una forma de violencia que afecta de manera especial a las lesbianas. Revisión y modificación del heterosexismo en la legislación vigente, con la participación de las lesbianas y otros grupos con orientaciones sexuales diferentes a la heterosexual. Atención especial a la lesbiana adolescente, quienes se ven violentadas dentro y fuera del hogar, lo que hace que muchas no completen su educación básica y las pone en situaciones de riesgo.

Las mujeres jóvenes solicitan el reconocimiento respeto y promoción de los derechos sexuales y reproductivos, valorando la sexualidad en forma positiva y libre de culpas y separándola de la reproducción. Apelan por el reconocimiento de su derecho a programas de educación sexual reproductiva con servicios confidenciales, accesibles, pro-activos, gratuitos y sin prejuicios. El aborto debe ser reconocido como un problema de salud pública, por lo que es necesaria la revisión de las leyes que castigan a las mujeres y la apertura del debate sobre el tema. Como barrera en este proceso se cita específicamente a la Iglesia Católica, la cual, por sus creencias y poder de influencia, tiende a imponer sus puntos de vista y a privar a la población de importante información y servicios.

Asimismo, consideran que las jóvenes tienen el derecho a participar en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de los proyectos dedicados a la juventud, y se debe fomentar la presencia de representantes jóvenes en los parlamentos, órganos de dirección, escuelas, universidades, municipalidades, etc.

En un contexto más amplio, solicitan que se brinde atención médica a los hombres jóvenes y se trabaje el tema de la prevención, la responsabilidad y la salud sexual masculina. Además, se necesita que se propicie la sensibilización de líderes y la población en general sobre las necesidades y diversidad de la juventud.

Las trabajadoras domésticas requieren que se visibilice y equipare el trabajo doméstico al resto de los trabajos, incluso el seguro social, salario mínimo, etc. ASTRADOMES considera que le ha costado mucho tener reconocimiento a nivel de instituciones del Gobierno, ya que no

las consideran importantes para brindarles la atención y apoyo que merecen. Una de las luchas más arduas y que se encuentra en proceso es la reforma al artículo 104 del Código de Trabajo, tendiente a equiparar el trabajo doméstico con la legislación laboral existente para el resto.

Las propuestas de las trabajadoras domésticas incluyen además las siguientes:

Creación de campañas estatales dirigidas a la valoración del trabajo doméstico.

Implementar sistemas más rígidos para el control de los derechos de las trabajadoras domésticas en salud, en la CCSS y el INS.

Que el Estado se preocupe por generar políticas para que las trabajadoras domésticas –remuneradas o no– puedan capacitarse y de esa manera llegar a tener una mejor calidad de vida.

Las mujeres migrantes indican que su situación las hace más vulnerables y desprotegidas. En el marco de la feminización de la pobreza “las mujeres migrantes padecen, entre otros, de desinformación, de desarraigo, discriminación (xenofobia), humillación, ultraje, el miedo, la persecución, el castigo, la desorganización y la insolidaridad que produce todo este espectro segregacionista” (Iniciativa Raíces de la Diversidad, 2000: 173), por lo que se hace necesario que el Estado asuma la garantía de sus derechos, basados, entre otros, en el cumplimiento de los tratados internacionales a favor de la población migrante.

Las propuestas centrales de las mujeres migrantes son: Exigir que se cumplan los derechos humanos como universales e indivisibles, así como el marco jurídico y la Plataforma de Acción. Especialmente lucharán por la ratificación y vigencia de la Convención Internacional sobre la Protección Internacional de los Trabajadores Migrantes y sus Familiares (ONU, 1990)

Construir legislación que proteja los derechos de las migrantes y sus familiares, especialmente frente a los procesos macroeconómicos de exclusión humana y cambiar los patrones de impunidad ante la discriminación hacia este grupo. Construir redes nacionales e internacionales para apoyar a las migrantes, especialmente las niñas. Integrar a la lucha de las mujeres la movilidad laboral, especialmente de las trabajadoras domésticas, obreras del campo y la ciudad, infantes y jóvenes migrantes. Responsabilizar al

Estado de los compromisos adquiridos, dándole contenido a los proyectos sociales y educativos por sector, especialmente a madres adolescentes.

Las mujeres trabajadoras sexuales señalan que el PAM no habla en forma explícita de sus necesidades, pero por su organización indican tres graves problemas que enfrentan: abuso de propietarios de negocios y ausencia de derechos laborales, abuso de las autoridades y discriminación por parte de hospitales y otros servicios de salud. Algunos de los derechos que se reconocen como importantes son: autonomía económica, elección ocupacional, autodeterminación sexual e integridad.

Las recomendaciones son: el reconocimiento del trabajo sexual, y revisión de legislación –como proxenetismo– que en lugar de proteger funciona como un impedimento de derechos. Lo anterior implica el desarrollo de regulaciones laborales que sancionen abusos y brinden garantías sociales. El Ministerio de Salud debería propiciar la higiene en los locales y la exigencia de medidas de seguridad y salud ocupacional, tomando en cuenta los intereses de las trabajadoras sexuales.

El Ministerio de Seguridad Pública y la Policía Municipal debe respetar el derecho al libre tránsito y detener las encarcelaciones arbitrarias e injustas, aplicando sanciones severas a quienes abusan de la autoridad.

Mejorar los servicios de salud, sensibilizando al personal, ampliando el control de ITS/VIH/SIDA concientizando sobre la importancia del carné de salud para obtener mejor calidad de vida, aún cuando este no constituye una identificación o permiso de trabajo.

Se solicita la mediación del INAMU para la continuación del proyecto La Sala en San José y apoyar la inclusión de un proyecto de Hogar Comunitario para los/las hijos e hijas de las trabajadoras sexuales.

4. El documento de PLAMUR (2000) es construido por un grupo de mujeres rurales y fue entregado oficialmente a autoridades del INAMU, Comisión de la Mujer de la Asamblea Legislativa, Consejo Nacional de Producción y la FAO. Entre sus demandas se incluye : Construir una visión estratégica de desarrollo rural y agropecuario, que incluya,

más allá del fomento de la competitividad, los intereses diferenciales de la población rural y sus necesidades a una vida sin violencia y con igualdad de oportunidades. Facilitar la prestación de servicios, incluyendo la propiedad de la tierra para mujeres y desarrollando el agro, considerando las necesidades e intereses por edad, grupo étnico, etc. Diseñar mecanismos de rendición de cuentas y la evaluación del impacto de los servicios del medio rural para las productoras y los productores. Sensibilizar a la estructura institucional, tanto en la gestión, toma de decisiones políticas como en la prestación de servicios, para que fomente la igualdad de oportunidades. Crear una Unidad de Género ubicada en planificación, diseño y control de presupuesto y evaluación institucional para el fomento de la equidad en el medio rural, para que las mujeres productoras cuenten con derecho propio en el acceso a los servicios para la producción. Promover la participación con equidad de género en la Directiva del organismo dedicado a potenciar al agro y asegurar la participación de las mujeres rurales en los órganos de decisión (nacionales, regionales y locales), por ejemplo, en Asambleas Regionales de Desarrollo Rural, las que deben incluir la cuota mínima del 40 por ciento.

Las resoluciones y conclusiones finales de los documentos citados señalan que mientras los planes y programas no se conviertan en políticas públicas, no es posible la sostenibilidad de los logros.

Los aportes presentados señalan el paso contundente de la denuncia a las propuestas y reflejan la voluntad del movimiento de mujeres de crear sus agendas, especificando sus necesidades y planteamientos en las políticas públicas.

Discusión de resultados y conclusiones

El movimiento de mujeres costarricense de fin de siglo continuó con un proceso ascendente en el cual se perciben diversas voces que señalan deficiencias y denuncian, pero también proponen

y comprometen su energía en el proceso de cambio hacia la equidad.

La fuerza de la agenda explícita se devela al comprobar que muchas de las demandas han sido logradas, algunas tan fuertes como las cuotas de participación política y la Ley de Paternidad Responsable, mientras que muchas otras están todavía a la espera del impulso necesario.

En este período la participación de las mujeres en todos los niveles del Estado no solo se considera un derecho potencial, sino que se pasa a la revisión de su cumplimiento real. Esta preocupación por “estar ahí” parte de la creencia –tal vez considerada utópica por algunas– de que la presencia de mujeres en los ámbitos de toma de decisiones cambiará poco a poco la ideología patriarcal (frente a una posición más cuestionadora que indica que las mujeres pueden constituirse en aliadas del patriarcado al insertarse en estas estructuras).

El planteamiento dialógico entre mujeres se ha concretizado a fin de siglo y el movimiento ha construido diversas propuestas, que han desembocado en acciones que cuajan con la creación del INAMU, mecanismo nacional que provoca grandes esperanzas de mejoras hacia la democracia.

En los dos períodos presidenciales de fin de siglo se incluye, por medio del mecanismo nacional, aún cuando generalmente en forma puntual y coyuntural, la participación del movimiento de mujeres. En el Centro para el Desarrollo de la Mujer y la Familia las organizaciones participan, por ejemplo, impulsando con su capacidad técnica el Programa de Mujeres Jefas de Hogar, administrado por el IMAS. También se realiza un proceso de consulta para el diseño del PLANovi y estos grupos son los principales impulsores del INAMU. El trabajo realizado se trata de colaboración basada en el conocimiento adquirido, y si bien se logra la aprobación de la ley, a último momento, y por negociaciones interpartidarias (PUSC, PLN), se cambia la redacción aprobada por unanimidad en la Comisión de la Mujer para reducir a un mínimo la participación de la sociedad civil en los niveles de decisión del INAMU.

Este punto se torna central para el movimiento, ya que se considera que el INAMU se vería altamente favorecido por la experiencia de

las organizaciones y también se obtendría una mayor preponderancia de los intereses populares en contraposición con los meramente partidarios.

Otro punto relevante –y que demuestra el compromiso de las organizaciones con el INAMU– se refiere al presupuesto, ya que desde el inicio, y contrariamente a lo asignado por ley, se reduce notablemente el 2 por ciento de FODESAF, el cual llega a aproximadamente la mitad. Ana Felicia Torres, como Presidenta del Foro de Mujeres –entidad formada por Ley que recoge a las organizaciones de mujeres como grupo consultivo– presenta un recurso de amparo para que se le otorgue al Instituto el presupuesto legalmente establecido. El apoyo al INAMU es impulsado por la urgencia de la transversalidad al considerarse que el Estado debe ser el garante del cumplimiento de los derechos y la democracia.

El movimiento de mujeres valora los logros alcanzados, entre ellos, el planteamiento de políticas públicas con equidad de género, la participación del movimiento de mujeres en diversas instancias de planeamiento y toma de decisiones, las acciones contra la violencia hacia las mujeres, la concreción de las cuotas mínimas del 40% en los puestos de elección popular, la consolidación de políticas de salud, en especial el Hospital de las Mujeres y el apoyo encontrado en la Defensoría de la Mujer para las denuncias presentadas

También se señalan barreras, tales como la dificultad de transversar en las políticas públicas por falta de compromiso de jerarcas o cultura institucional insensible a la equidad, la resistencia a la participación de las organizaciones de la sociedad civil en puestos decisivos –específicamente en la Junta Directiva del INAMU–, los enfrentamientos y roces entre gobierno y organizaciones, el incumplimiento de los derechos de salud sexual y reproductiva, la presión de los partidos políticos por priorizar sus intereses en lugar de los de las mujeres, la continuación de programas contra la pobreza que tienden hacia el asistencialismo, carentes de coordinación interinstitucional y de base económica para lograr la autonomía y las serias deficiencias en el cumplimiento y desarrollo de derechos laborales y condiciones de empleo, entre ellos el del empleo doméstico.

Se destaca la persistencia de la discriminación y ausencia en los procesos de toda de

decisiones, planeamiento, implementación y evaluación de grupos de mujeres afrocostarricenses, indígenas, lesbianas, con discapacidad, migrantes, trabajadoras del sexo, trabajadoras domésticas, jóvenes y mujeres rurales. Particularmente se omite sistemáticamente a las mujeres lesbianas y trabajadoras del sexo como una voz interlocutora válida para la defensa de sus derechos.

Muy especialmente, se señala la necesidad de que el mismo Estado facilite el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, dado el aporte tan importante y necesario para el desarrollo de la democracia y del país.

La relación con el Estado presenta como nudos centrales la participación en los procesos de construcción, implementación y evaluación de las políticas públicas. Este último punto ha sido francamente deficiente, ya que tiende a reducirse a los objetivos planteados y la valoración la realiza el mismo Estado, con los intereses políticos altamente presentes, lo que provoca distorsiones con relación al impacto y eficacia real.

Surgen propuestas con respecto a la evaluación en el seno del Sistema Nacional de Atención y Prevención de la violencia Intrafamiliar, en el que participan el gobierno, universidades y organizaciones de mujeres, que incluyen la reformulación de indicadores del SINE por parte de tres mecanismos evaluativos: cumplimiento de planes, contraloría de la calidad de los servicios y mecanismo de evaluación local. También en este punto sería conveniente la presencia de entes externos con capacidad técnica, como serían las universidades públicas.

Las mediciones estadísticas de impacto y cambio social requieren de niveles de saber científico que podrían ser asumidos por las universidades.

Igualmente, aquellos temas que por prejuicios y apreciaciones electorales son omitidos sistemáticamente de la agenda pública pueden encontrar en la libertad de pensamiento universitario un aliado importante. En estos tópicos se destaca explicitar los derechos de las lesbianas y de las trabajadoras sexuales.

La elaboración de programas que respeten los acervos culturales en el contexto de los derechos de las humanas es otro aspecto en el que las universidades podrían aportar.

La necesidad de contar con estudios apropiados sobre derechos sexuales y reproductivos, especialmente el impacto de la ilegalidad del aborto sobre la salud pública, son demandas que también requieren de investigaciones científicas.

Otro escollo importante se encuentra en los derechos laborales y económicos, ya que estos se relacionan directamente con las imposiciones estructurales y neoliberales que promueven su pérdida. El desarrollo de una política de empleo ha sido omitido sistemáticamente, y es un requisito para el desarrollo del bienestar, como también así la responsabilidad del Ministerio de Trabajo en el cumplimiento de la legislación laboral.

La contribución académica en la lucha contra la pobreza podría potenciar programas que incluyan tanto la autonomía psicológica como económica de las mujeres. En este sentido existen carencias para retomar las experiencias positivas en un contexto nacional e internacional que prioriza lo económico sobre lo social.

Un punto que no se menciona y es evidente es el impacto de la corrupción sobre los recursos, hecho que requiere también de transparencia y seguimiento por instancias independientes.

Asimismo, la sostenibilidad y la protección del medio ambiente son destacados por la Agenda Política y las indígenas, pero son escasamente recogidos en las políticas públicas.

Tampoco se menciona la calidad de la inserción política, sobre todo dentro de los esquemas de los partidos tradicionales, ya que el número equitativo no necesariamente indica la autonomía y priorización de las necesidades y derechos de las mujeres.

Temas relacionados con el placer, el tiempo libre y el disfrute de la vida de las mujeres todavía quedan en segundo plano.

Finalmente, si se parte de que el Estado es el principal responsable del cumplimiento de los derechos de las humanas, es imprescindible contar con mecanismos de control para, en primera instancia, diagnosticar las barreras a tal efecto y posteriormente monitorear el sentido del cambio. Estos mecanismos deberían ser independientes, con capacidad profesional y posibilidad de interlocución con las partes, y en ese sentido la participación de las universidades públicas se

enmarca en la misión social de cambio social que la ética les demanda.

Referencias

- Agenda Política de Mujeres Agenda Política de Mujeres Costarricenses. 1997. San José: Grupo Agenda Política de Mujeres, 1997
- Aguilar, A. L. 1997. (Comp) Movimiento de mujeres en Centroamérica. Managua: Programa Regional La Corriente
- Arroyo, R, A. Grau, Y. Ugalde, R. M. Madden, L. Quesada, M. Solano. 1999. Informe alternativo sobre el cumplimiento de la Plataforma de Acción Mundial de la IV Conferencia Mundial de las mujeres por parte del gobierno costarricense. Iniciativa Centroamericana de Seguimiento a Beijing. Capitulo de Costa Rica, San José
- Camacho, L. y L. Flores. 1997. Un movimiento de mujeres en desarrollo. Costa Rica, Aguilar, Leticia, (Comp.) *Movimiento de Mujeres en Centroamérica*. Managua Programa Regional La Corriente. Pp. 449-511
- Hernández, A. 1997. Una estrategia común: autonomía y alianzas en Berrón, Linda (Comp) *Las mujeres y el poder* Editorial Mujeres San José. Pp.225-238
- Iniciativa Centroamericana de Seguimiento a Beijing. 1999. Informe alternativo sobre el cumplimiento de la Plataforma de Acción mundial de la IV Conferencia Mundial de las mujeres por parte del gobierno costarricense San José
- Iniciativa Raíces de la Diversidad. 2000. La Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer: una mirada desde la diversidad en Costa Rica FIRE, UNIFEM, HIVOS. San José
- Leitenger, I. A. 1997. *The Costa Rican Women's Movement* Pittsburgh: University of Pittsburgh Press. Pittsburgh
- Naciones Unidas .1996. Plataforma de Acción. Declaración de Beijing. Información General y selección de Documentos Centro de Mujer y Familia y ministerio de planificación y Política Económica, San José
- PLAMUR .2000. Plataforma de Mujeres Rurales. San José. mimeo.